

## FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	LIC. JOSÉ CONRADO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
4. Materia sobre la cual versará Programa:	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL LABORAL VÍA REMOTA EN MATERIA INDIVIDUAL
5. Fecha de elaboración del Programa:	03-NOVIEMBRE-2023
6. Fecha de entrega a la Unidad:	03-NOVIEMBRE-2023

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
CONCILIACIÓN PREJUDICIAL LABORAL VÍA REMOTA EN MATERIA INDIVIDUAL.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONCILIACIÓN	INSCRIPCIÓN ANTE EL RETYS, DE LA PROPUESTA REGULATORIA DENOMINADA "LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL LABORAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".	MAYO DE 2024.

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar)	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONCILIACIÓN	CREACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE	SE IMPONE COMO REQUISITO QUE LAS PERSONAS SOLICITANTES	MAYO DE 2024

PREJUDICIAL LABORAL  
DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN  
LABORAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO.

CONCILIACIÓN  
LABORAL VÍA REMOTA,  
CON LA FINALIDAD DE  
BRINDAR EL SERVICIO  
PARA AQUELLAS  
PERSONAS  
TRABAJADORAS O  
EMPLEADORES QUE  
NO PUEDAN ACUDIR  
FÍSICAMENTE AL  
CENTRO DE  
CONCILIACIÓN  
LABORAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO,  
POR CUESTIONES DE  
SALUD O  
ENFERMEDAD,  
INCAPACIDAD FÍSICA,  
POR EMBARAZO O  
POR EDAD AVANZADA.

DE LA CONCILIACIÓN  
PREJUDICIAL VÍA  
REMOTA CUENTEN CON  
E-FIRMA, CON LA  
FINALIDAD DE TENER  
CERTEZA JURÍDICA DE LA  
PERSONA QUE LLEVA  
DICHA SOLICITUD Y DE  
QUIEN FIRMA EL ACTA DE  
AUDIENCIA Y/O  
CONVENIO DE  
CONCILIACIÓN.

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL LABORAL EN MATERÍA INDIVIDUAL

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

ARTÍCULOS 684-B, 684-C Y 684-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

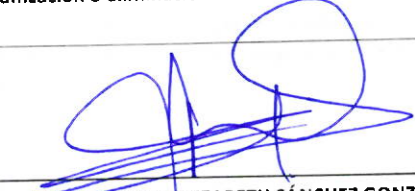
LINEAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL LABORAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí: (X)  
No

Justificar: DICHA REGULACIÓN SE INCLUIRA EN LA AGENDA REGULATORIA DEL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2023 A MAYO DE 2024.

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

  
MTRA. BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Nombre, cargo y firma del responsable

  
LIC. JOSÉ CONRADO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ  
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria